

de quince días durante el cual la interesada podrá dar vista del expediente en la Agencia Cántabra de Consumo (C/ Nicolás Salmerón, nº 7. 39009 – Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El director de la Agencia Cántabra de Consumo, Vicente Gozalo López.
09/16576

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios número 130/09/CON.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5

de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 130/09/CON. Nombre del expedientado: Inhara Cantabria, S.A. N.I.F.: A-39579511. Domicilio: C/ Lealtad, nº 13, 2º Izda.— 39002 – Santander (Cantabria).

Motivo: Presunta infracción administrativa grave en materia de protección al consumidor, prevista en los artículos 50.2.c) y 56.2.c) de la Ley de Cantabria 1/06.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual la interesada podrá dar vista del expediente en la Agencia Cántabra de Consumo (C/ Nicolás Salmerón, nº 7. 39009 – Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 4 de noviembre de 2009.—El director de la Agencia Cántabra de Consumo, Vicente Gozalo López.
09/16577

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPT.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/CIF	LOCALIDAD	PRECEPTO INFRG.RG.AR.	CUANTÍA EUROS
1506/2009	JAIME RODRIGUEZ PALENCIA	13661889G	MORTERA-PIÉLAGOS	156.f)	300,52
1539/2009	JOSÉ M ^a SORDO LAVIN	13713465Z	SANTA CRUZ DE BEZANA	156.f)	300,52
1556/2009	JOSÉ ALFREDO PEREZ CRESPO	13759638A	SANTANDER	156.f)	300,52
1582/2009	ANGEL GUERRA PIÑA	20207053N	MEDIO CUDEYO	156.f)	300,52
1584/2009	ALEJANDRO SIGIFREDORIVAS RUIZ	20218698L	ENTRAMBASAGUAS	156.f)	300,52
1587/2009	ROBERTO SALMON MIER	72011797Q	ASTILLERO (EL)	156.f)	300,52
1601/2009	CARLOS MAZORRA LOSADA	13660016V	OLMOS DE OJEDA	156.f)	300,52
1604/2009	ADOLFO VARGAS ROMERO	72119073C	PUENTE VIESGO	156.f)	300,52
1606/2009	ALEJANDRO DUAL JIMENEZ	13773881D	SANTANDER	156.f)	300,52
1607/2009	GABRIEL GIMENEZ BARRUL	17165827F	SANTANDER	156.f)	300,52
1609/2009	CESAR JULIO PONCELA CALVO	20203605Z	CAMARGO	156.f)	300,52

Santander, 9 de noviembre de 2009.—El delegado del Gobierno, P. D., el secretario general (B.O.C. 21/08/2007), Miguel Mateo Soler.
09/16601

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2.ª, de Santander (Código postal 39002), Teléfono 942 319 351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el Anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de quince días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

ANEXO

DNI: 13586368S.
Interesado: Laiz Sánchez, José Alberto.
Domicilio: Calle Castilla , n.º 27 - 1D.
Municipio: Santander.
Referencia: 00039 2009 00011801.
Importe: 12.000,00.

Santander, 29 de octubre de 2009.—El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S. Alfredo Arjona García.
09/16189